



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 25 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE, 25 DE MAYO DE 2022. RAD. NO. **11001020300020220169100**. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JULIETH VIVIANA Y CARLOS ALEXIS GONZÁLEZ RÍOS CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ Y LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL GUAMO Y PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE NATAGAIMA. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL INSTAURADO POR RUDECINDO MARÍN CULMA CONTRA LOS AQUÍ ACCIONANTES Y OTROS (RADICACIÓN 73483-40-89-001-2012-00135), Y EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INSTAURADO POR LOS AQUÍ ACCIONANTES RESPECTO DE LO FALLADO EN EL PRECITADO ASUNTO (73001 22- 13-000-2019-00162-00) PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA **A RUDECINDO MARIN CULMA, ELIECER GONZALEZ BECERRA** Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL